

DDYA	RESOLUCIÓN 605-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA EXPO ARTE DECORATIVO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La Expo Arte Decorativo es un evento de carácter cultural y artístico que nació en la ciudad de San Miguel de Tucumán, realizándose de manera ininterrumpida desde sus inicios. En 2019, la exposición se llevó a cabo por primera vez en la ciudad de San Carlos de Bariloche, ampliando su alcance hacia otras regiones del país.

En 2020, y como consecuencia de la pandemia que atravesamos a nivel mundial, la exposición debió adaptarse al contexto y se llevó a cabo en modalidad virtual.

Desde ese entonces, las ediciones posteriores han experimentado un crecimiento sostenido tanto en cantidad de expositores como en participantes, reflejo del auge de la actividad decorativa como medio de expresión, sustento económico y desarrollo profesional para numerosos emprendedores y artistas de todo el país.

Especialmente participan como expositores y artista reconocidos en qué rubro que arriban desde las provincias de Córdoba, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, San Juan, La Rioja, Buenos Aires, Santa Fe, Misiones, Formosa, Tucuman, Jujuy, así como también principalmente Rio Negro y Neuquén.

Expo Arte Decorativo ofrece alrededor de 25 stand donde se realizan talleres de arte en vivo, demostraciones gratuitas de productos, venta de insumos y exposición de trabajos donde se puede admirar las creaciones exclusivas y originales de artistas, artesanos reposteros y hobbistas. Esta exposición tendrá artículos en madera fibrofacil, pinturas como acrílicos, oleos, accesorios como barnices y pegamentos, insumos para velas y jabones, figuras en yeso y bizcocho cerámico, insumos decoupage, sublimación, porcelana, bordados, tejidos, serigrafía artesanal, mosaiquismo, etc.

DDYA	RESOLUCIÓN 605-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

El cronograma de actividades es dinámico e interactivo, ya que cada stand tendrá profesores de talleres que invitan a realizar proyectos con la modalidad “Hagalo y llévelo”, promoviendo la participación activa del público y el aprendizaje directo de técnicas artísticas.

Cabe destacar que la entrada a la Expo Arte Decorativo es libre y gratuita, lo cual permite la participación de todas las personas interesadas en disfrutar y conocer las distintas propuestas del evento.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal al evento Expo Arte Decorativo.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala Samanta Echenique (JxC).

COLABORADORA: Lic. Patricia Failla.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al evento *Expo Arte Decorativo* que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, de 24 de septiembre 2025.

GRDR/GBN/fas